



MINISTERIO
DE CULTURA

San Salvador, 17 de octubre de 2023.

DE INTERÉS PÚBLICO:

La Unidad de Acceso a la Información Pública (UAIP) del Ministerio de Cultura comunica que la solicitud UAIP-MC-40-2023, se declaró improcedente, ya que esta UAIP no tiene las competencias legales para dar trámite a solicitudes relacionadas con el Derecho de Petición y Respuesta; por lo tanto, no hay documentos que publicar en este apartado.

Y no habiendo más que comunicar, se suscribe la presente acta aclaratoria.



Lic. Antonio Villalta
Oficial de Información